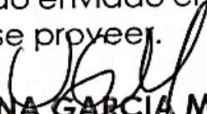


Despacho Comisorio No 2021-0363

INFORME SECRETARIAL. Tenjo, Cundinamarca., siendo 21 de febrero de 2022, pasa al despacho de la señora Juez, el expediente de la referencia debido a que se percibe que no ha sido enviado el requerimiento de Auto de fecha 02 de Diciembre de 202. Sírvase proveer.


VIVIANA GARCÍA MANTILLA
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA

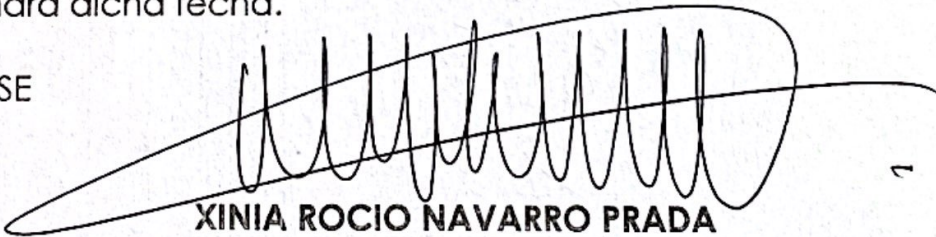
jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tenjo, Cundinamarca veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad. Despacho Comisorio No 2021-0363.

Se REQUIERE a la parte demandante para que allegue con destino a este Despacho el **Auto del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA** que ordeno la Comisión, de manera legible toda vez que los aportados no son visibles, con el fin de llevar a cabo EL SECUESTRO que fue programado para el 23 de Febrero de 2022 a las 10:00 am, si no llegare a ser aportado se reprogramara dicha fecha.

NOTIFIQUESE


XINIA ROCIO NAVARRO PRADA
Juez

PROCESO: CUSTODIA REGULACION DE VISITAS Y ALIMENTOS 2018-046

INFORME SECRETARIAL: Tenjo, Cundinamarca, el proceso entra al Despacho.
Sírvasse proveer.


VIVIANA GARCIA MANTILLA
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA
jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tenjo, Cundinamarca, veintidós (22) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Se observa que dentro del proceso No 2018 - 00046, se programo por el anterior titular para hoy a las 12 del día la continuación de la Audiencia inicial consagrada en el Artículo 372 del C.G.P, sin embargo también para el día de hoy a las 10 am bajo el radicado No 2019- 00004 esta programada la reanudación de una audiencia inicial del artículo 372 del CGP, lo que genera que haya una unión de los dos tramites procesales, siendo necesario suspender la audiencia de las 12 am del día de hoy 22 de febrero del 2022 dentro del radicado 2018 -00046 y se programa nueva fecha para el **día 21 de abril del 2021 a las 2 pm.**

Por secretaria informar de **manera inmediata** a las partes intervinientes por correo electrónico y a los abonados telefónicos que reposan en el plenario.

XINIA ROCIO NAVARRO PRADA
Juez